



RIO CUARTO, 5 de julio de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 139792 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: *“Leer en el aula: Interés y emociones de un grupo de estudiantes del Nivel Secundario en el marco de un Programa de Lectura”*, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes Georgina Julieta GARRO (D.N.I. 37.167.220) y Virginia Alejandra GÓMEZ (D.N.I. 37.167.208).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadren lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por las estudiantes Georgina Julieta GARRO (D.N.I. 37.167.220) y Virginia Alejandra GÓMEZ (D.N.I. 37.167.208), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Arabela VAJA	DNI 31.024.325	Directora
Prof. Paola PAOLONI	DNI 23.107.312	Co Directora
Prof. Yanina BOATTO	DNI 31.336.861	
Prof. María Fernanda MELGAR	DNI 30.090.138	
Prof. Daiana SCHLEGEL	DNI 38.022.798	

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 315/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 06 de julio de 2022, 16:41 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220706-62c5e551d6e2a**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas